



Ayuntamiento
Cañada Rosal

Telf. 954 839 002
ayuntamiento@canada-rosal.org
C/ Cristóbal Colón, 3
41439 Cañada Rosal (Sevilla)

Don Francisco Rodríguez del Campo, Alcalde Accidental del Ayuntamiento de Cañada Rosal,

Hace saber: El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de octubre de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito, financiado con cargo a mayores ingresos, por Acuerdo del Pleno de fecha 24 de octubre de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://sede.canadarosal.es/tablon-1.0/do/entradaPublica?ine=41901>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Lo que se hace público a efectos de información pública en la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde Accidental, Francisco Rodríguez del Campo.

Código Seguro De Verificación	AoXssZeRw0byeN9xaIuSnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Rodriguez Del Campo	Firmado	29/10/2025 12:10:12
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/AoXssZeRw0byeN9xaIuSnw==		

